



PLAN DE ACCIÓN
2005 / 2015
RESERVA DE LA BIOSFERA DE GRAN CANARIA

INTRODUCCIÓN

Para conseguir los objetivos propios de una Reserva de la Biosfera se diseña un plan de acción para el horizonte temporal de los próximos diez años, tomando como eje vertebrador la capacidad del Cabildo de Gran Canaria -como gobierno insular- en medios materiales y humanos.

Este plan de acción contará de forma directa con los medios asignados a la Consejería competente en materia de Medio Ambiente, Espacios Naturales, Gestión Forestal y Biodiversidad, a la vez que con la colaboración de las restantes áreas del Cabildo, indispensables para conseguir el desarrollo sostenible de la población integrada en el territorio de la Reserva de la Biosfera.

Asimismo, dada la existencia en la isla de Gran Canaria de otros importantes medios personales y materiales, dependientes de otras administraciones, susceptibles de jugar un papel determinante en el logro de los objetivos propios de la Reserva de la Biosfera, se establecerá el marco de colaboración adecuado para su convergencia en dichos objetivos.

Aunque muchas de las acciones ya se encuentran en desarrollo por su vinculación con los Espacios Naturales Protegidos y el medio rural de Gran Canaria, con la creación de un órgano de gestión para la Reserva serán integradas o coordinadas en él.

El horizonte temporal de diez años que se propone parece consecuente con las expectativas que se plantean en las distintas acciones sectoriales, contando con un seguimiento y evaluación anual que permitirá introducir las correcciones que se estimen oportunas.

Para la correcta comprensión de los objetivos, marco en que se insertan y acciones propuestas, se recomienda la consulta temática de la materia a que se refieren y que figuran en la Memoria Complementaria anexa a la Propuesta de la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria.

AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

AGRICULTURA

Objetivos

- Mantenimiento de las prácticas agrícolas tradicionales que contribuyen al mantenimiento de los sistemas agronaturales y del paisaje.
- Mejora de las condiciones de trabajo en la agricultura tradicional.
- Rentabilización de las prácticas agrícolas tradicionales.
- Mantenimiento del patrimonio cultural vinculado a los sistemas agrarios tradicionales.
- Establecer sinergias con el sector gastronómico y comercial de la zona.

Marco

El Cabildo de Gran Canaria cuenta con la Granja Agrícola Experimental, centro especializado en la agricultura local dotado, entre otros medios, de un amplio equipo humano, laboratorios, terrenos para la experimentación y un servicio de extensión agraria con oficinas abiertas en varios municipios de la isla que atiende y asesora a los agricultores locales.

Como singularidad, en Gran Canaria en general y en el territorio de la Reserva de la Biosfera en particular, se cultivan variedades agrícolas antiguas que en sí mismas poseen un alto valor como patrimonio genético.



Medida

Fomento y apoyo a la lucha integrada y a las prácticas ecocompatibles.

Acciones

Programa de difusión de técnicas de lucha integrada y prácticas ecocompatibles.

Medida

Valorización de los cultivos tradicionales y de su patrimonio genético.

Acciones

Plan de inventariación y rescate de las variedades agrícolas locales.

Medida

Modernización de los procesos y estructuras productivas.

Acciones

- Plan de promoción y modernización del sector vitivinícola.
- Plan de mejora de las producciones.
- Plan de mejora de las infraestructuras.
- Plan de apoyo y fomento de la gestión integral de los residuos agrícolas.
- Campañas de información, dinamización y formación del sector.
- Plan de modernización de los servicios de apoyo al sector.
- Promoción de la elaboración y aprobación de la Ley Básica de Agricultura y Desarrollo Rural en Canarias.

GANADERÍA

Objetivos

- Mantener las actividades ganaderas tradicionales y la cultura vinculada a ellas.
- Mantener y mejorar las razas autóctonas como patrimonio genético.
- Integrar la actividad pastoril como medio de gestión forestal.
- Favorecer la introducción de tecnología compatible con el desarrollo sostenible que mejore las condiciones de vida de los ganaderos.

Marco

La actividad ganadera tradicional atesora todo un legado cultural que funde elementos del mundo prehispánico grancanario con los aportados por los sucesivos pobladores, manifestado en los utensilios del pastor, arreos de los animales y cantos de trabajo, entre otros. Las duras condiciones del pastor canario y las nuevas oportunidades ofrecidas a la población rural joven en los últimos años se ha traducido en una drástica reducción de la actividad ganadera tradicional.

Por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Cabildo de Gran Canaria, se desarrolla un programa de ayudas susceptible de orientarse al mantenimiento de la diversidad ligada a los métodos tradicionales realizados en explotaciones agroganaderas de Gran Canaria.

Medida

Recuperación de razas ganaderas autóctonas.

Acciones

- Mejora genética de la cabra canaria.
- Programa de recuperación y conservación del cochino negro canario.
- Promoción de la vaca del país.
- Promoción del ganado autóctono ovino, caballar y asnar.
- Promoción de la volatería tradicional.

Medida

Programas de ayudas a la agricultura y ganadería.

Acciones

- Plan piloto de adecuación de explotaciones ganaderas a la normativa territorial y medioambiental para mejorar las infraestructuras de la explotación.
- Apoyo a nuevas producciones ganaderas.
- Ayuda a la producción ecológica.
- Incentivación a la mejora de infraestructuras.
- Campaña de información, dinamización y formación del sector.
- Modernización de los servicios de apoyo al sector.

Medida

Proyectos de investigación.

Acciones

- Gestión integral del pastoreo en montes públicos de Gran Canaria y coordinación con el plan de prevención de incendios forestales de Gran Canaria.

- Aplicación de sistemas de tratamiento de residuos ganaderos en Gran Canaria.
- Utilización del forraje verde hidropónico como fuente de fibra alternativa en la alimentación caprina en régimen intensivo: evaluación de la producción lechera.

PESCA

Objetivos

- Poner en práctica un modelo sostenible de pesca artesanal.
- Establecer sinergias entre el sector de pesca artesanal y la oferta gastronómica y comercial de la Reserva de la Biosfera.
- Mejorar las condiciones de vida de los trabajadores de la pesca artesanal.
- Establecer una Reserva de Pesca en una zona núcleo de la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria.

Marco

En Gran Canaria existe una larga tradición de pesca artesanal de bajura y altura que ha proporcionado una amplia oferta de pescado. El Instituto de Ciencias Marinas de Taliarte, promovido por el Cabildo de Gran Canaria y dependiente de la Dirección General de Universidades, posee una dilatada experiencia en la investigación e innovación del sector pesquero canario, que será de gran utilidad para el desarrollo de una explotación sostenible de los recursos pesqueros del litoral del territorio de la propuesta de Reserva de la Biosfera de Gran Canaria.

Medida

Apoyo al sector de la pesca artesanal.

Acciones

- Mejora de instalaciones de puertos artesanales.
- Construcción de instalaciones de apoyo.
- Mejora de los elementos de comunicación.

TRANSFORMACIÓN AGROALIMENTARIA

Objetivos

- Crear plusvalías locales sobre los productos del sector primario del territorio de la Reserva de la Biosfera.
- Potenciar los sectores primarios susceptibles de generar plusvalías en el marco de un desarrollo sostenible.

Marco

La transformación de productos en el territorio de la propuesta de Reserva de la Biosfera es prácticamente inexistente, constituyendo como excepción las pequeñas industrias familiares de repostería basada en la almendra.

Existen oportunidades para toda una serie de productos hortícolas, frutícolas, ganaderos y forestales, con el valor añadido de producirse en una Reserva de la Biosfera.

Medida

Promoción de la transformación de productos agroalimentarios.

Acciones

- Creación de centros de manipulación de productos agrícolas y ganaderos de forma comarcal.

- Promoción y modernización del queso artesano.
- Apoyo a la dotación de infraestructuras y equipamiento de las industrias agroalimentarias.
- Creación de la Agencia para la Gestión Integral de la Seguridad Alimentaria.
- Identificación y promoción de productos agroalimentarios.
- Potenciación de las industrias de transformación de productos ecológicos.
- Apoyo a la transformación de producciones agroalimentarias artesanales.
- Formación para la transformación y comercialización de los productos agroalimentarios.

COMERCIO

Objetivos

Potenciar la comercialización de los productos generados en el territorio de la Reserva de la Biosfera

Marco

Con la excepción del Valle de La Aldea y sus satélites del municipio de La Aldea de San Nicolás, con una agricultura altamente tecnificada y modernas redes de comercialización, la mayor parte de los productos del territorio de la propuesta adolecen de sistemas de comercialización eficaces.

Medida

Apoyo a la comercialización de los productos agrarios.

Acciones

- Apoyo a la comercialización agraria y a la modernización de las estructuras comerciales.
- Ayuda a la comercialización ecológica.
- Valorización de la producción local y el patrimonio genético.

Medida

Fomento del asociacionismo empresarial y comercial, así como al cooperativismo agrario.

Acciones

Desarrollo de un programa de difusión sobre asociacionismo empresarial y comercial, así como al cooperativismo agrario.

Medida

Fomentar el apoyo a la comercialización y transferencia de tecnología en el África Occidental.

Acciones

Desarrollo de un programa de intercambio de información a través de las Reservas de la Biosfera de la REDBIOS del África Occidental.

Medida

Potenciar los mecanismos diferenciadores de la producción local y buscar controles que persigan el fraude de producciones foráneas y locales.

Acciones

Desarrollo e implantación de una etiqueta de denominación de origen “Reserva de la Biosfera de Gran Canaria”.

Medida

Apoyo a la comercialización en el sector turístico.

Acciones

Campaña de promoción de la oferta turística local.

TURISMO

Objetivos

- Se velará por que la capacidad de carga turística en el ámbito de la Reserva de la Biosfera, que está determinada por las limitaciones que establecen los documentos normativos de los respectivos Espacios Naturales Protegidos, los cuales establecen el régimen de usos y la zonificación correspondiente, sea estrictamente respetada. En cualquier caso, se adoptarán acuerdos conjuntos en materia de ordenación del suelo y crecimiento turístico entre las Administraciones que integran la Reserva que impidan de forma explícita el desarrollo del turismo de masas o de cualquier otro modelo que se aleje de los objetivos de sostenibilidad.
- Explotación del paisaje rural y la identidad cultural como recursos turísticos.
- Garantizar la diferenciación, legalidad y calidad de la oferta alojativa.
- Potenciar el agroturismo como un elemento diferenciador del turismo rural.
- Apoyo a la integración de las estructuras comerciales.

- Modificación de la Ley 7/95 de Ordenación del Turismo en Canarias, respecto a la Unidad de Explotación.
- Potenciar el uso de las nuevas tecnologías en la promoción de la información turística.
- Incrementar la presencia de productos locales en las actividades hosteleras y de restauración.

Marco

Los cuatro millones de turistas anuales que visitan la isla de Gran Canaria son una oportunidad para promocionar el turismo verde en el territorio de la Reserva de la Biosfera, donde ya se han realizado algunas actuaciones en la materia como la adecuación de hoteles y casa rurales y la rehabilitación de caminos para la práctica del senderismo.

Medida

Fortalecimiento de la infraestructura básica para el desarrollo del turismo rural, la cual se regirá por lo establecido en las normas que regulan los Espacios Naturales Protegidos que integran la Reserva de la Biosfera.

Acciones

- Ejecución de una Red de Enclaves Emblemáticos.
- Apoyo a la implantación de los sistemas de calidad.
- Elaboración de paquetes turísticos generales y promoción de una imagen única.
- Formación específica a los empresarios de turismo rural.
- Diversificación y potenciación de la oferta complementaria apoyando experiencias empresariales asociadas a visitas vinculadas con la naturaleza, agricultura y ocio.
- Señalización turística temática que facilite el acceso a todos los lugares de interés turístico de la isla.

- Creación y puesta en marcha de la marca “Gran Canaria Convention Bureau”.
- Puesta en marcha de la Ventanilla Única del Turismo.
- Definición de estándares específicos para la renovación de zonas consolidadas.
- Desarrollo de concursos que premien la conservación de las costumbres y recursos naturales de la isla.

Medida

Promoción del turismo de senderos y formación de monitores especializados en el ámbito de la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria.

Acciones

- Ampliación de la actual red de caminos reales con la restauración de 150 km.
- Ejecución de la señalización de los caminos reales con los estándares europeos.

ESPACIOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD

ESPACIOS NATURALES Y PAISAJES

Objetivos

- Elaboración e implantación de políticas, programas y sistemas de gestión ambiental del patrimonio natural.
- Formulación y puesta en práctica de programas agroambientales para la recuperación y mantenimiento de paisajes agrarios.
- Información, formación, divulgación y sensibilización sobre el patrimonio natural y la interpretación del mismo.
- Adecuar el patrimonio natural como recurso económico y turístico.
- Prevención de la erosión y desertización.

- Prevención de la contaminación de suelos.
- Recuperación de suelos degradados y contaminados.
- Control de la calidad de los suelos agrícolas.
- Regulación de la extracción de suelo vegetal.

Marco

Actualmente, la Reserva tiene casi todo su territorio protegido, bien formando parte de la Red Canaria de Espacios Naturales, o bien como Lugar de Importancia Comunitaria. Así, en ella se integran el Parque Natural de Tamadaba, el Parque Natural de Pílancones, el Parque Rural de El Nublo, la Reserva Natural Especial de Güigüí, el Monumento Natural de Tauro y el Paisaje Protegido de Fataga. Solapado al Parque Rural del Nublo se encuentran la Reserva Natural Integral de Inagua y el Monumento Natural del Roque Nublo.

Categoría de protección	Espacio	Has.	ASE
Reserva Natural Integral	Inagua	3.920,30 *	Sí
Reserva Natural Especial	Güigüí	2.920,90	Sí
Parque Natural	Tamadaba	7.538,60	Sí
Parque Natural	Pílancones	5.794,40	Sí
Parque Rural	Nublo	26.307,40	No
Monumento Natural	Tauro	1.256,60	Sí
Monumento Natural	Riscos de Tirajana	772,20	Sí
Monumento Natural	Roque Nublo	451,80 *	Sí
Paisaje Protegido	Fataga	3.004,60	Sí
	TOTAL	47.594,70	25.659,40

(*) Superficies no computadas para la suma, dado que están incluidas en el Parque Rural.

En esta área, además de ser lugar preferente de aplicación de los planes de conservación y recuperación, se establece un régimen más exigente de protección ambiental por su carácter de Área de Sensibilidad Ecológica, pero también porque todas las autorizaciones de usos y actividades que transforman el territorio llevan un informe preceptivo y vinculante del órgano de gestión del

Espacio Natural Protegido. De otra parte, se incardinan diversas actuaciones sectoriales, como la forestal, en los fines de conservación.

Medida

Optimización de la gestión de los Espacios Naturales Protegidos de la Reserva de la Biosfera.

Acciones

- Supervisión administrativa de las actuaciones que se realicen en el medio natural.
- Nombramiento de técnicos responsables de los Espacios Naturales Protegidos.
- Ejecución de una política de uso público que habilite caminos para la realización de la práctica de senderismo y complete las dotaciones de áreas recreativas y de acampada.
- Realización de los informes de no afección a las especies y/o hábitats que justifican la declaración de los Lugares de Importancia Comunitaria.
- Ordenación del suelo rústico y desarrollo de instrumentos de gestión en Espacios Naturales Protegidos.
- Ordenación del pastoreo.
- Desarrollo de espacios para la instalación y reubicación de usos agrarios especiales.
- Recuperación y conservación paisajística de espacios agrarios y de las edificaciones e instalaciones asociadas.
- Actualización de los sistemas de control y regularización de la propiedad del suelo.
- Sensibilización, dinamización y formación de la población en la gestión ambiental.
- Puesta en práctica del Plan de Gestión de Palmerales en el territorio de la Reserva de la Biosfera.

PATRIMONIO FORESTAL

Objetivos

- Ampliación, mejora y diversificación de las masas forestales del territorio de la Reserva de la Biosfera.
- Manejo sostenible de los bosques.
- Mantenimiento de los bosques como soporte de ecosistemas.
- Obtención del certificado de sostenibilidad (FSC: Forest Stewardship Council) para los bosques de la Reserva de la Biosfera.
- Mantenimiento de la calidad y seguridad de las masas forestales.

Marco

El Cabildo de Gran Canaria es el mayor propietario de suelo forestal de Gran Canaria, con medios suficientes para su adecuada gestión, estando su mayor parte en el territorio de la propuesta Reserva de la Biosfera. Entre estos medios destacan los personales, con técnicos de elevado nivel de formación (Ver ANEXO FORESTAL).

Medida

Ampliación de los bosques de la Reserva de la Biosfera.

Acciones

- Repoblación de 200 Ha de pinar.
- Repoblación de 300 Ha de bosque termófilo.
- Repoblación de 100 Ha de Monteverde.
- Repoblación de 300 Ha de matorral xerófito y leguminosas forrajeras.

Medida

Certificación de Bosques.

Acciones

- Certificación de 1.000 Ha de pinar de repoblación artificial.
- Certificación de 3.000 Ha de pinar original (Tamadaba-Tirma).
- Certificación de 3.000 Ha de montes de almendro, y del carbón y la almendra obtenida.

Medida

Selvicultura preventiva.

Acciones

Tratamientos selvícolas en el monte Llanos de La Pez (75 Ha).

Medida

Extensión forestal.

Acciones

- Programa de fomento, ordenación y mejora de la gestión de masas forestales.
- Programa de fomento de sistemas agroforestales.
- Programa de apoyo, difusión y diversificación de la producción y repoblación forestal local.
- Programa de incorporación de la iniciativa privada a los programas de repoblación y gestión.
- Programa de reconversión de fincas abandonadas o marginales en suelo repoblado.
- Programa de potenciación de los viveros forestales.
- Programa para impulsar el aprovechamiento económico de los recursos forestales.

FLORA

Objetivos

Garantizar la supervivencia y mejora de las poblaciones de plantas endémicas presentes en el territorio de la Reserva de la Biosfera, incluidos sus hábitats y ecosistemas.

Marco

El Cabildo de Gran Canaria, a través del Jardín Botánico “Viera y Clavijo”, ha sido pionero en la conservación de una flora local, particularmente rica en Gran Canaria (ver ANEXO VEGETACIÓN), contando con modernísimas instalaciones donde se aplican las más avanzadas técnicas de investigación dirigidas a la conservación vegetal, como las de cultivos *in vitro* o las de genética molecular. Asimismo, el personal del Jardín Canario cuenta con una dilatada experiencia en el seguimiento y recuperación de especies vegetales endémicas.

Medida

Reproducción *ex situ* de especies amenazadas.

Acciones

- Programa de reproducción *ex situ* de la flor de mayo leñosa (*Pericallis hadrosoma*).
- Programa de reproducción *ex situ* del drago endémico de Gran Canaria *Dracaena tamaranae*.

Medida

Mejora de las poblaciones naturales de especies amenazadas.

Acciones

- Programa de mejora de las poblaciones naturales de *Dracaena tamaranae*.
- Programa de mejora de las poblaciones naturales de la flor de mayo leñosa (*Pericallis hadrosoma*).

Medida

Creación de nuevas poblaciones naturales de especies amenazadas.

Acciones

- Establecimiento de nuevas poblaciones del drago endémico de Gran Canaria *Dracaena tamaranae*.
- Establecimiento de nuevas poblaciones de la flor de mayo leñosa (*Pericallis hadrosoma*).

FAUNA

Objetivos

Conservación, protección y promoción de las especies vegetales y animales, y sus hábitats.

Marco

El número de especies que como tales han sido incluidas en catálogos de especies amenazadas suman 61 y, por lo tanto, cuentan con protección legal específica. Algunas de ellas se encuentran catalogadas en peligro de extinción, con poblaciones críticas. En este Plan de Acción se da prioridad a la conservación de los hábitats y ecosistemas pero, en casos excepcionales, se proponen programas de recuperación de especies concretas.

El Cabildo de Gran Canaria posee un Centro de Recuperación de Fauna Silvestre que, fundamentalmente, presta atención a animales silvestres accidentados, incluidos tortugas marinas y cetáceos, pero también cuenta con la infraestructura necesaria para desarrollar programas de cría en cautividad. Como aspecto singular posee un centro anejo con funcionamiento autónomo diseñado para el mantenimiento y recuperación de invertebrados.

Medida

Programas de recuperación de especies de invertebrados críticas o relevantes.

Acciones

- Programa de reproducción en cautividad de *Acrostira tamarani*, un saltamontes endémico de Gran Canaria.
- Programa de investigación sobre la reproducción de *Bombus canariensis*.
- Programa de reproducción en cautividad de *Dicrodontus alluaudi*, carábido de la laurisilva y endémico de Gran Canaria.
- Programa de reproducción en cautividad del ditíscido *Hidroporus pilosus*.
- Programa de reproducción en cautividad de *Pimelia estevezi*.

Medida

Programas de recuperación de especies de vertebrados críticas o relevantes.

Acciones

- Programa de reproducción en cautividad del pinzón azul de Gran Canaria (*Fringilla teydea polatzeki*).
- Programa de reproducción en cautividad del cuervo (*Corvus corax tingitanus*).

Medida

Programas de mejora de poblaciones animales naturales.

Acciones

- Programa de mejora de la población del halcón tagorote (*Falco pelegrinoides*), utilizando ambientes urbanos.
- Programa de mejora de la población del cuervo (*Corvus corax tingitanus*).

Medida

Programas de reintroducción de especies extintas.

Acciones

Programa de reintroducción de las palomas de la laurisilva.

MEDIO MARINO

Objetivos

- Establecer un modelo de uso sostenible del litoral del territorio de la Reserva de la Biosfera.
- Establecer una zona núcleo en el área marina de la Reserva de Biosfera.

Marco

Una vez culminado el proyecto PARQMAR y evaluadas las capacidades de carga de esta zona marina, se establecerá un programa de gestión de las actividades que allí se realicen.

Se mantendrán reuniones con la Viceconsejería de Pesca de la Comunidad Autónoma, competente en materia de pesca y marisqueo, así como con las cofradías de pescadores y empresas del sector náutico-turístico con el fin de establecer las cargas de uso y esfuerzo pesquero de la zona.

Medida

Garantía de la calidad de las aguas del litoral de la Reserva de la Biosfera.

Acciones

- Programa de seguimiento periódico y estricto control sobre la calidad del agua y vertidos.
- Programa de seguimiento y control del funcionamiento de las depuradoras y emisarios submarinos de la zona.

Medida

Uso turístico de las aguas del litoral de la Reserva de la Biosfera.

Acciones

- Establecimiento de un censo de embarcaciones dedicadas a la observación de cetáceos de acuerdo con la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias.
- Cursos y charlas informativas a empresarios y/o tripulaciones dedicadas a la observación de cetáceos a fin de minimizar o eliminar el mayor número de impactos posibles a la biota de la zona.
- Establecimiento de un parque submarino con el fin de regenerar zonas degradadas de este litoral que compatibilice el uso turístico con la conservación de los hábitats y especies presentes.

PATRIMONIO CULTURAL

PATRIMONIO ETNOGRÁFICO

Objetivos

- Recuperación y potenciación de las artesanías locales.
- Favorecer la innovación del sector.
- Consolidación y puesta en valor de rutas temáticas etnográficas.
- Adecuar el patrimonio cultural como recurso educativo, económico y turístico.
- Recuperación y valorización económica de los recursos naturales y culturales.
- Incorporación, en los diseños curriculares de la formación reglada, de los elementos de la cultura rural.
- Fomento y difusión de la gastronomía, oficios, costumbres, artesanía, medicina, fiestas y demás aspectos de la cultura popular.
- Incorporación de la iniciativa privada en la valorización del patrimonio cultural.

Marco

La población rural de Gran Canaria es depositaria de una rica y variada cultura popular vinculada a sus distintos quehaceres, desde los cotidianos del trabajo a los más excepcionales como pueden ser fiestas y regocijos. Muchas de las tradiciones y de sus prácticas corren peligro de desaparecer como consecuencia de los profundos cambios acaecidos en el mundo rural.

El Cabildo de Gran Canaria, consciente de este hecho, creó en su momento la FEDAC, organismo que vela por el mantenimiento y promoción de la artesanía local.

El territorio de la propuesta es particularmente rico desde el punto de vista etnográfico habiéndose tomado ya, por parte del Cabildo de Gran Canaria,

algunas iniciativas para su defensa y promoción como ha sido la creación de un Centro de Artesanía de La Cumbre, ubicado en Artenara, y la recuperación de un interesantísimo alfar tradicional en Lugarejos.

Medida

Recuperación, mantenimiento y puesta en activo del Patrimonio Inmueble.

Acciones

- Estudio de las tipologías de los inmuebles tradicionales-rurales que permitan un marco de referencia gráfico para las intervenciones de restauración y rehabilitación de edificios de valor etnográfico.
- Plan de recuperación de tipologías tradicionales en espacios de alto valor etnográfico.
- Plan de restauración de elementos inmuebles significativos: molinos, pajeros, alpendres, casas de agua, pozos, acueductos, etc.
- Plan de señalética de bienes (puntos de información) y elaboración de dípticos relativos a los contenidos y valores del patrimonio etnográfico de la comarca de cara a favorecer su interpretación y conocimientos.
- Consolidación y puesta en valor de rutas temáticas etnográficas: hidráulicas, agrícolas, industrias extractivas (forestales), etc.
- Evaluación para la recuperación del hábitat en asentamientos significativos.

Medida

Recuperación, mantenimiento y puesta en activo del Patrimonio Mueble.

Acciones

- Estudio de tipologías de patrimonio mueble existentes en la Reserva, por comarcas.

- Elaboración de colecciones de referencia de material mueble de las comarcas de la Reserva de la Biosfera.
- Desarrollo de series de material divulgativo sobre patrimonio mueble vinculado con el inmueble y el intangible de cada actividad productiva tradicional.

Medida

Recuperación, mantenimiento y puesta en activo del Patrimonio Intangible.

Acciones

- Documentación del patrimonio oral de las comarcas de la Reserva.
- Investigación y dinamización de la memoria colectiva (intangible o patrimonio oral) vinculada a la ecología cultural de los asentamientos.
- Difusión y puesta en valor de la cultura tradicional rural del ámbito de la Reserva.
- Elaboración de equipamientos interpretativos de las actividades tradicionales (pesca en el litoral oeste, agricultura cerealística en el Centro, cultivo de exportación del tomate en el Oeste, pastoreo, etc.).

Medida

Recuperación, mantenimiento y puesta en activo del Patrimonio Vivo.

Acciones

- Desarrollo de planes específicos que garanticen el mantenimiento y la transmisión de los conocimientos asociados a la artesanía tradicional.
- Plan de mejora y desarrollo de la comercialización de los productos artesanos.
- Apoyo a la formación del sector artesanal.
- Identificación y diferenciación de las producciones locales.
- Recuperación de oficios y ocupaciones tradicionales.

- Reorientación y modernización de los oficios artesanales tradicionales.
- Incentivar una gestión más profesionalizada.
- Programa de apoyo a la conservación del patrimonio cultural.
- Programa de información, formación, divulgación y sensibilización sobre el patrimonio cultural.
- Plan de Restauración de elementos inmuebles significativos.
- Plan de promoción de los deportes autóctonos (salto del garrote, arrastre de corza y otros).
- Plan de recopilación, en formatos reproducibles, de la tradición oral y sabiduría popular.

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Objetivos

- Elaboración e implantación de políticas, programas y sistemas de gestión del patrimonio arqueológico.
- Formulación y puesta en práctica de programas para la recuperación y mantenimiento de los yacimientos arqueológicos.
- Información, formación, divulgación y sensibilización sobre el patrimonio arqueológico y la interpretación del mismo.
- Adecuar el patrimonio arqueológico como recurso educativo, económico y turístico.
- Prevención del deterioro de los yacimientos arqueológicos.
- Recuperación de yacimientos degradados.
- Promoción de las excavaciones arqueológicas

Marco

El Cabildo de Gran Canaria tiene asignada por Ley las competencias en materia arqueológica, siendo el territorio de la propuesta de Reserva de la Biosfera particularmente rico en testimonios arqueológicos. Muchos de ellos, de primerísima importancia, se hallan enclavados en las amplias propiedades de la institución insular (por ejemplo, la Montaña Sagrada de Tirma). Igualmente,

el Cabildo de Gran Canaria dispone de un Museo de Sitio en el Parque Arqueológico del Bentayga, lugar emblemático de la propuesta de Reserva de la Biosfera.

La Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico del Cabildo de Gran Canaria empieza este año 2005 la ejecución de la primera fase del Proyecto de Parque Cultural de Acusa cuyo objetivo es el acondicionamiento para el uso didáctico y recreativo, y la conservación de los valores patrimoniales que encierra.

Medida

Promoción del patrimonio arqueológico como recurso turístico-cultural.

Acciones

- Creación de un Centro de Visitantes en La Candelaria, y un circuito de senderos equipado con paneles informativos sobre los elementos más destacados del Parque Cultural de Acusa.
- Plan de prioridades en materia de excavaciones arqueológicas.
- Plan de vigilancia para la preservación de los yacimientos arqueológicos.
- Diseño de itinerarios de interés arqueológico en el territorio de la Reserva de la Biosfera.

RECURSOS HIDRÁULICOS

Objetivos

Aplicación de la Agenda 21 en materia de gestión del agua.

Marco

En julio de 1990 se publica la Ley 12, de Aguas de Canarias, vigente en la actualidad y que define la estructura administrativa del agua en Canarias, por la cual se regula que, siendo el agua un recurso unitario y constituyendo cada isla

una cuenca hidrográfica, con notorias diferencias entre unas y otras, se ha querido establecer una administración insular especial y participada por todos los sectores públicos y privados que intervengan en su ordenación, aprovechamiento, uso y gestión. De ahí la creación de los Consejos Insulares de Aguas, organismos autónomos adscritos a los Cabildos, funcionalmente independientes en la adopción de las principales decisiones relativas a los sistemas hidráulicos insulares.

El Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria es una entidad con personalidad jurídica propia y plena autonomía funcional que asume, en régimen de descentralización y participación, la dirección, ordenación, planificación y gestión de las aguas en la isla de Gran Canaria. El Consejo Insular fue creado en 1992 según la Ley de Aguas de 1990.

Las actuaciones del Consejo siguen las directrices del Plan Hidrológico de Gran Canaria, publicado en 1999, que define la política a seguir en las actuaciones de la Comunidad Autónoma, Cabildo, Ayuntamientos y particulares en materia de agua.

La definición de un plan de acción para garantizar el desarrollo sostenible de la zona propuesta como Reserva de la Biosfera también debe seguir las directrices del Plan.

Mediante la aplicación del Plan Hidrológico se pretende, no solamente garantizar el suministro de agua, sino también implantar un modelo sostenible para la gestión de los recursos hídricos.

Medida

Racionalización del consumo del agua y sensibilización de la población en el ahorro.



Acciones

Programa de racionalización del consumo del agua y sensibilización de la población en el ahorro.

Medida

Reutilización de las aguas depuradas para su uso agrícola.

Acciones

Plan de gestión de las aguas depuradas en el territorio de la Reserva.

Medida

Potenciación de las comunidades de regantes.

Acciones

Programa de Potenciación de las comunidades de regantes.

ACCIONES DE PROMOCIÓN DEL MEDIO SOCIAL

EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS

Gestión de residuos y energía

Objetivos

Aplicación de la Agenda 21 en materia de gestión de residuos energía.

Marco

En el área de la propuesta, dada la baja densidad de población, los residuos sólidos domiciliarios tienen una escasa entidad por lo que su gestión no plantea mayores dificultades.

Medida

Implementación de sistemas de tratamiento, reciclado y reutilización de los residuos sólidos urbanos.

Acciones

Plan de concienciación ciudadana para la óptima gestión de los residuos domésticos.

Medida

Implementación de sistemas de tratamiento, reciclado y reutilización de los residuos agropecuarios.

Acciones

- Promoción de la reutilización *in situ* de los residuos orgánicos agroganaderos.
- Programa para el destino final de los residuos agroganaderos no reutilizables.

Medida

Implementación de sistemas de tratamiento de residuos tóxicos y peligrosos.



Acciones

Programa para el tratamiento de residuos tóxicos y peligrosos en el territorio de la Reserva de la Biosfera.

Medida

Promoción de la instalación de energía solar, eólica y fotovoltaica de baja potencia.

Acciones

- Campaña para la potenciación del ahorro energético.
- Promoción de las ayudas para la instalación de fuentes de energía renovables.

LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO RURAL

Objetivos

- Potenciar la creación y funcionamiento de los equipamientos y servicios sociales en el ámbito de la propuesta Reserva de la Biosfera.
- Fomento de la investigación y tecnología.
- Implantación del uso de las nuevas tecnologías.
- Impulso de la transferencia y de las redes de cooperación territorial.
- Búsqueda de incentivos fiscales diferenciadores del sector agropecuario.
- Fomento y animación a la emprendeduría.
- Reforzar las estructuras de asistencia empresarial.
- Apoyo al empleo de los colectivos con especial dificultad de inserción.
- Apoyo financiero específico a la creación de empleo en el medio rural.
- Promoción de actividades que favorezcan la diversificación económica.
- Ayudas a proyectos empresariales innovadores y respetuosos con el medio ambiente.

- Apoyo a las formas de empleo flexible y adopción de fórmulas innovadoras en la organización del trabajo.
- Garantizar la igualdad de oportunidades en la accesibilidad a los servicios.
- Creación de servicios de apoyo para la conciliación real de la vida familiar y laboral.
- Adaptar la planificación, metodología y oferta formativa a las necesidades e intereses de mujeres y jóvenes de modo que se mejoren las perspectivas salariales.
- Potenciar la coordinación entre las administraciones involucradas en el ámbito territorial de la propuesta de Reserva de la Biosfera.
- Flexibilización del marco jurídico y financiero de las PYMEs.
- Potenciar la competitividad empresarial con la incorporación de estilos de gestión innovadores.

Marco

Con la excepción del Valle de La Aldea y sus satélites del municipio de La Aldea de San Nicolás, con una agricultura altamente tecnificada, modernas redes de comercialización y un importante núcleo urbano, la mayor parte del territorio de la propuesta presenta una población dispersa y con dificultades para arraigar a los más jóvenes, por lo que requiere de especial atención con el fin de estimular dicho arraigo sobre el que construir un desarrollo sostenible.

Acciones

- Plan de mejora de servicios médico-sanitarios.
- Plan de promoción de servicios de educación, cultura y ocio.
- Creación de estructura multidisciplinar de apoyo al sector primario.
- Puesta en práctica de programas sectoriales de formación profesional.
- Plan de proyectos pilotos de formación vinculados al lanzamiento de actividades empresariales.
- Plan de participación social, económica e institucional, posibilitando un mayor protagonismo de la sociedad civil.

- Plan de fomento de la gestión integrada y de la evaluación de las intervenciones en el ámbito de la propuesta.
- Plan de fomento de las nuevas tecnologías y las redes de información, formación y empleo
- Plan de dotación de infraestructuras y servicios comunitarios de apoyo a PYMEs.
- Plan de potenciación de las asociaciones de empresarios, economía social y cooperación interempresarial.
- Plan de acceso y adaptación a las nuevas tecnologías.

EDUCACIÓN AMBIENTAL

Objetivos

- Capacitar a las personas para analizar de forma crítica la información ambiental.
- Facilitar la comprensión de los procesos ambientales en conexión con los sociales, económicos y culturales.
- Favorecer la adquisición de nuevos valores pro-ambientales y fomentar actitudes críticas y constructivas.
- Apoyar el desarrollo de una ética que promueva la protección del medio ambiente desde una perspectiva de equidad y solidaridad.
- Capacitar a las personas en el análisis de los conflictos socioambientales, en el debate de alternativas y en la toma de decisiones para su resolución.
- Fomentar la participación activa de la sociedad en los asuntos colectivos, potenciando la responsabilidad compartida hacia el entorno.
- Ser un instrumento que favorezca modelos de conducta sostenibles en todos los ámbitos de la vida.

Marco

La Educación Ambiental en el Cabildo de Gran Canaria asume los objetivos anteriores y se configura como una herramienta transversal en la gestión de

todos los Planes y Estrategias de Desarrollo Sostenible y, en consecuencia, en un instrumento fundamental para la divulgación de los singulares valores naturales de Gran Canaria y de la riqueza de nuestra cultura y tradiciones para que, a través de su conocimiento, todos los grancanarios lleguen a “enamorarse” de su isla y se comprometan a lograr un futuro donde la armonía entre la naturaleza y el desarrollo humano sea una realidad tangible.

El Cabildo de Gran Canaria es consciente de su deber de gestionar todo el patrimonio natural y cultural de la isla, con la responsabilidad de transmitirlos a las futuras generaciones de grancanarios, sembrando en ellos la semilla del respeto al medio ambiente y a nuestra historia, costumbres y tradiciones, contribuyendo así a la diversidad natural y cultural en el concierto internacional. Como herramienta al servicio de los citados objetivos, el Cabildo cuenta con una red de Aulas de la Naturaleza en la isla, ubicadas en los principales ecosistemas insulares dentro del territorio de la Reserva o en su vecindad.

Medida

Fomento de la actividad educativa de temas ambientales en el marco de la Reserva de la Biosfera.

Acciones

- Campañas de concienciación ambiental.
- Las Ecoescuelas (Agendas 21 Escolares).
- Formación ambiental a colectivos sociales e instituciones oficiales.
- Asesoramiento, información y formación a las empresas y asociaciones empresariales en materia de Gestión Medioambiental.
- Programa de optimización de las diferentes instalaciones del Cabildo de Gran Canaria en la Reserva, orientando la actividad hacia la divulgación de los valores naturales y culturales de la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria.